

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno:	Nora Isnela Gómez Orozco	Periodo Evaluado:	12 noviembre 2018 a 11 marzo de 2019
		Fecha de Elaboración:	11 marzo de 2019

La Oficina de Control de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9, reportes del responsable de control interno, el cual establece,

“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.”

Presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno del periodo noviembre 2018 – marzo 2019 de la Unidad Central del Valle del Cauca, tomando como fuente principal de información, los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Institución.

Se debe considerar que dada la expedición del Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". De conformidad con lo anterior, surgió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, siendo el MIPG la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación de los diferentes sistemas.

Es por esto, que la Unidad Central del Valle del Cauca, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de consolidar los elementos requeridos para que la Entidad funcione de manera eficiente y transparente atendiendo las políticas de Gestión y Desempeño, las cuales funcionarán a través de las siguientes 7 dimensiones:

1. Dimensión Talento Humano
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión Evaluación para el Resultado
5. Dimensión Información y Comunicación
6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión Control Interno

De conformidad con lo anterior, el Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del modelo, y en el mismo Decreto 1499 de 2017 se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en 5 componentes, es por esto, que la Oficina de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, de conformidad con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE MIPG

1.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO - CICI

El Comité Institucional de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca, se reunió el 10 de abril de 2018, en el cual se trató el tema de la Implementación del MIPG en las Institución, refiriéndose a que según la nueva normatividad en lo referente al MIPG, se hacía necesario la modificación de las funciones del Comité de Control Interno y el código de ética y estatuto de auditoría interna. Estas modificaciones fueron realizadas mediante Resolución Rectoral No. 0714 del 11 abril de 2018 *“Por la cual se deroga la Resolución No. 883 de 2005 y la Resolución 2196 de 2012 y se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca”* y Resolución Rectoral No. 0761 del 23 de abril de 2018 *“Por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en la Unidad Central del Valle del Cauca”*

Así mismo, Mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 el Gobierno nacional dispuso que las entidades del Estado a quienes les aplique el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación, y publicarlo en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, 2. Plan Anual de Adquisiciones, 3. Plan Anual de Vacantes, 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5. Plan Estratégico de Talento Humano, 6. Plan Institucional de Capacitación, 7. Plan de Incentivos Institucionales, 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; cumpliendo con la disposición se publicaron los planes mencionados, link <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/plan-de-accion>

1.2. ADOPCIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Mediante Resolución 1212 de agosto de 2018, se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG en la Unidad Central del Valle del Cauca y su estructura establecida en el Decreto No. 1499 del 11 septiembre de 2017 y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

1.3 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – CIGED –

El Comité Institucional de Control Gestión y Desempeño – CIGED - de la Unidad Central del Valle del Cauca, se constituyó mediante Resolución 1212 de agosto de 2018; se adoptaron las siguientes funciones:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIRO.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

2. AVANCE DIMENSIONES MIPG

2.1 PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

MIPG concibe al **talento humano** como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
2. Política de Integridad

2.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Desde la Oficina de Gestión Humana, se ha realizado verificación de la Información que se tiene en cuanto al personal de la Institución, como son: el marco normativo, la caracterización de los servidores, la caracterización de los empleos, acuerdos sindicales, manual de funciones; observando que son definidos el plan de vacantes, el plan de bienestar e Incentivos, el cual es coordinado desde Gestión Humana, dirigido a funcionarios y su núcleo familiar, el Plan de Capacitación en el cual se contemplan las actividades de formación encaminadas a mejorar el desempeño de los funcionarios, se realiza un diagnóstico de necesidades de capacitación para de esta manera priorizar el plan para la vigencia correspondiente, para la vigencia 2019 se adoptó mediante Resolución Rectoral 0082. Los Planes contemplados en el Decreto 612 de 2018, se encuentran publicados en la página web institucional en el link <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional-v2/433-institucional/transparencia/plan-estrategico-de-talento-humano>

De igual manera, se da cumplimiento total a los lineamientos establecidos por la Función Pública, la Comisión Nacional del Servicio Civil, la evaluación de desempeño se realizó con corte al 31 enero, y se fijaron los compromisos para la nueva vigencia en los nuevos formatos en concordancia con el Acuerdo No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba", en las fechas de ley.

En agosto de 2018 mediante Acuerdo Directivo 021 se aprobó el nuevo Estatuto Docente el cual rige a partir del 01 enero de 2019.

Se posee el Plan de Bienestar e Incentivos, el cual es coordinado desde Gestión Humana, dirigido a funcionarios y su núcleo familiar.

Se posee un funcionario destinado a velar por la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel institucional y se cuenta con el apoyo de médicos, enfermeras y psicólogos.

Se realiza la dotación de vestido y calzado de labor, tres veces al año, a los funcionarios a quienes corresponde, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El 04 de marzo de 2019 se realizó la Elección de los Representantes de los Empleados para la Comisión de Personal para el período 2019 – 2021.

Desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Oficina de Gestión Humana, se realizan diferentes actividades establecidas en los procesos relacionados con la administración del talento humano, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, además de las actividades que propenden por el Bienestar de la Comunidad Académica.

2.1.2 Política de Integridad

Mediante Resolución Rectoral 1025 de junio 2018 se adoptó el Código de Integridad.

2.2 SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, para el desarrollo de esta dimensión, se tendrán en cuenta las siguientes políticas:

1. Política de Planeación Institucional
2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

2.2.1. Política de Planeación Institucional

2.2.1.1. Proyecto Educativo Institucional PEI

La Unidad Central del Valle del Cauca cuenta con el Proyecto Educativo Institucional PEI, aprobado mediante acuerdo No. 009 de abril 15 de 2015, en el cual se establece el marco de referencia de la institución frente a la comunidad de la región y frente a la sociedad del país. En este se expresan grandes propósitos de formación, misión, visión, así como sobre los fines, objetivos y principios que orientan el quehacer en los diferentes campos de acción institucional.

2.2.1.2. Plan de Desarrollo

Así mismo, se cuenta con el Plan de Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA 2011-2020 “Compromiso académico con el Desarrollo humano de la Región y del País”, aprobado mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 21 de 2011. Para la construcción de este documento se llevó a cabo el análisis del entorno y el análisis de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

2.2.1.3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En el mes de enero de cada vigencia, se formula el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano teniendo en cuenta los cinco componentes: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción. 2. Estrategia de Racionalización de Trámites. 3. Rendición de cuentas. 4. Mecanismos para mejorar la atención al usuario y 5. Transparencia y acceso a la información, para los cuales se definieron las respectivas actividades en los planes de acción de las dependencias competentes.

Se debe considerar que este Plan Anticorrupción, atención y participación ciudadana se alinea e integra con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, enmarcadas en el Decreto 1499 de 2017 como son, Transparencia, acceso a la información pública y lucha

contra la corrupción, participación ciudadana en la gestión pública, Servicio al ciudadano y racionalización de trámites. El seguimiento al Plan de la vigencia 2018, fue realizado por la Oficina de Control Interno en el mes de diciembre de 2018 y fue publicado en la página web de la Institución en los términos señalados en los requisitos legales.

2.2.1.4. Otros planes

Institucionalmente se posee como se mencionó anteriormente el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual de Inversiones, Planes de Acción, Plan Anual de Adquisiciones, Marco de Gasto de Mediano Plazo, Presupuesto y Estados Financieros, Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, Proyectos de Inversión y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 el Gobierno nacional dispuso que las entidades del Estado a quienes les aplique el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación, y publicarlo en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, 2. Plan Anual de Adquisiciones, 3. Plan Anual de Vacantes, 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5. Plan Estratégico de Talento Humano, 6. Plan Institucional de Capacitación, 7. Plan de Incentivos Institucionales, 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, link <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/plan-de-accion>

2.2.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

2.2.2.1. Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC

Desde la tesorería se ha proyectado el Programa Anual Mensualizado de Caja y se realiza el seguimiento mensual en el Comité correspondiente. Este informe permite armonizar los ingresos de la Institución, con los pagos de los compromisos adquiridos y proyectar el monto de recursos disponibles a partir de los ingresos y los pagos proyectados mensualmente.

2.2.2.2. Plan Anual de Adquisiciones

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el área de Almacén y Suministros, proyectaron y publicaron el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, con el fin de facilitar a la Institución la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de bienes, obras y servicios, link <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones>

2.3 TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias

de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

De conformidad con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se presentará desde dos perspectivas con sus correspondientes políticas, así:

Referente a una adecuada operación de la Entidad, en adelante “**de la ventanilla hacia adentro**”.

1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
2. Gestión presupuestal y eficiencia del Gasto público
3. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y seguridad de la Información
4. Seguridad Digital
5. Defensa Jurídica

Referente a la relación Estado Ciudadano, “**de la ventanilla hacia afuera**”

1. Servicio al ciudadano
2. Racionalización de trámites
3. Participación ciudadana en la gestión pública
4. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

2.3.1. Perspectiva de la ventanilla hacia adentro

2.3.1.1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Estructura organizacional

La Institución posee en funcionamiento una Planta de Cargos aprobada mediante Acuerdo No. 023 de 10 noviembre de 2017.

Modelo de Operación por Procesos

Actualmente se encuentra en proceso de implementación el sistema de gestión de la calidad, para lo cual se hace necesario culminar con la documentación de procesos para proceder a realizar las auditorías internas y la revisión por la dirección, dado el cambio de estructura organizacional se actualizó el Mapa de Procesos, y se encuentran en proceso de actualización los procesos que sufrieron cambios.

2.3.1.2. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y seguridad de la Información y Seguridad Digital

Mediante Resolución No. 1022 de junio 17 de 2014, se estableció para la institución, los criterios a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales. De igual manera, desde la Oficina de Informática y Telemática, se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de seguridad y Privacidad de la Información.

2.3.1.3. Defensa jurídica

Desde la Oficina Jurídica, se lleva a cabo la coordinación del Comité de Conciliación y la gestión correspondiente para la defensa de todos los intereses de la Institución.

2.3.2. Perspectiva de la ventanilla hacia afuera

Desde la Unidad Central del Valle del Cauca, se ha velado por la vinculación de la Institución con la comunidad en general a través de un manejo adecuado de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones, verificando la respuesta oportuna y precisa a cada uno de los usuarios, de acuerdo al informe de la vigencia 2018, publicado en el link <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/informe-pqrsf>, se evidencia un cumplimiento del 98.5%.

Con Respuesta	Sin Respuesta	% Cumplimiento	TOTAL
1745	27	98.5%	1772

Desde la Oficina de Planeación se ha realizado una campaña de cultura ambiental respecto al consumo de agua y energía y se elaboró un documento de identificación de tecnologías para la disminución de consumo de recurso hídrico y energética. Así mismo, se realiza campañas ecológicas, por ejemplo #mejorsinpitillo

Así mismo, desde la Oficina Jurídica, se tienen en cuenta las alianzas interinstitucionales como convenios interadministrativos, convenios interinstitucionales y convenios de prácticas.

La Vicerrectoría Académica, puso a disposición de los Egresados el link en la página web de la Bolsa de Empleo, <http://www.uceva.edu.co/index.php/servicios-uceva/bolsa-empleo>, el cual será la encargada de prestar los servicios de gestión y colocación para estudiantes, practicantes y egresados de la Institución, de manera presencial y virtual, y de forma gratuita, tanto para oferentes y demandantes de los servicios.

2.4 CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde la siguiente política:

1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Desde la Oficina de Gestión Humana, se ha velado por garantizar que cada uno de los funcionarios de carrera administrativa, cuente con su evaluación de desempeño al día.

Para la vigencia 2019, se tuvo cambio de la Representante del Ministerio de Educación Nacional al Consejo Directivo de la Institución, Dra. Raquel Díaz Ortiz xxxen la sesión ordinaria realizada el 08 de marzo de 2019.

La Uceva atendió visita de Pares Evaluadores del Ministerio de Educación Nacional para verificación de condiciones con miras en obtener el registro calificado para el programa de Ingeniería Biomédica, Comunicación Audiovisual, Especialización en Gestión Ambiental y Maestría en Bilinguismo.

La Uceva cuenta con un campus universitario de 18 hectáreas, el cual está distribuido en espacios para el desarrollo de la actividad académica, áreas deportivas y áreas de esparcimiento; uno de estos espacios es el Lago el cual sirve de hábitat natural para diversas especies permanentes y foráneas.

Continuando con el compromiso con toda la comunidad universitaria, para el desarrollo de la infraestructura física y respondiendo a las necesidades de las actividades académicas, investigación y extensión para los estudiantes que integran el Alma Máter, en el mes de diciembre de 2018, se iniciaron las obras de construcción del nuevo bloque de aulas en la ciudadela universitaria, el cual contará con ocho salones de clases, un auditorio, un espacio apto para sala de audiencias del Programa de Derecho, un cuarto técnico, un sitio para fotocopias, además de un espacio para complejo financiero y área de baños.

Desde el mes de enero del año 2019, se iniciaron las actividades de adecuación y mantenimiento en la sede de la carrera 26, donde actualmente funciona el Departamento de Idiomas y el Consultorio Jurídico, con el fin de mejorar la infraestructura física que contribuya a la prestación del servicio educativo.

Con el fin de atender las necesidades de toda la comunidad educativa, desde diciembre de 2018 se dio inicio al proyecto que busca el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de redes eléctricas, cableado estructurado, fibra óptica, Wifi y Centro de Datos de la UCEVA; mediante la modernización Tecnológica del Datacenter y los Centros de Cableado, se busca mejorar la conectividad, brindar mayor cobertura y velocidad en los servicios de datos, aplicaciones y red inalámbrica del Campus Universitario.

En el mes de noviembre, se recibió visita de la Contraloría Municipal de Tuluá, modalidad Auditoría Regular vigencia 2017, obteniendo un resultado de 21 hallazgos administrativos.

Luego de ser publicados los resultados del Ranking “ART-Sapiens 2018” de investigación (clasificación según posicionamiento internacional de artículos científicos), donde se analizaron las 358 universidades activas del país, la Unidad Central del Valle del Cauca, ocupó el puesto 80 a nivel nacional, al cumplir un principal requisito: que al menos uno de sus grupos categorizados hubiese publicado un artículo de investigación en la convocatoria 781 de 2017 de COLCIENCIAS. Es de resaltar que la Uceva con relación a la convocatoria anterior, tuvo una tasa de crecimiento anual de 259,03%, que también refleja la actividad de sus investigadores, los cuales publicaron artículos en revistas de cinco países.

2.5 QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde las siguientes políticas:

1. Gestión Documental
2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

2.5.1. Programa de Gestión Documental

Desde el proceso de Gestión Documental se construyó y publicó en el año 2016, el Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR, el cual fue aprobado mediante acta de comité de archivo 02 del 11 de abril de 2016.

En cuanto a la Política de Gestión Documental, la Secretaría General, ha establecido las directrices en cuanto a esta temática, determinando la política archivística, planeación estratégica y todo lo relacionado con la gestión documental. Lo anterior, mediante la Resolución No. 624 de abril de 2016, se actualizó el Programa de Gestión Documental en la Institución, el cual se encuentra publicado en la página WEB en el link http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria_general/GestionDocumental/PINAR-UCEVA-2016.pdf

En octubre de 2018 se enviaron las nuevas Tablas de Retención Documental al Consejo Departamental de Archivos para su respectiva convalidación, nos encontramos a la espera de respuesta.

Desde archivo central se solicitó a todas las Dependencias el Inventario Documental con corte a 31 diciembre de 2018, igualmente se realizó el cronograma de Transferencias Documentales Primarias para cumplirse entre los meses de febrero y marzo de 2019.

En noviembre 2018 se realizó la contratación para la implementación, parametrización, puesta en funcionamiento, soporte técnico, capacitación de todos los usuarios, mantenimiento técnico del sistema Orfeo para la gestión documental institucional y las PQR, este aplicativo entró en funcionamiento desde el 21 de febrero de 2019.

2.5.2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

En cuanto a la Política de Transparencia, se tiene un link en la página web, donde se publica toda la información de la Institución que debe ser conocida por la comunidad académica y comunidad en general, así mismo se ha realizado la publicación de la información requerida en las páginas SUIT, SIGEP y SECOP.

Se destaca la continuidad que le ha dado la Oficina Asesora de Comunicaciones a la emisión del boletín informativo donde se acentúan los eventos que fueron noticia en la Institución, el cual es enviado a todos los funcionarios, docentes y estudiantes a través del correo institucional, de igual forma se elaboran boletines informativos cada que se presenta un evento extraordinario.

Las redes sociales Facebook y Twitter se encuentran actualizadas permanentemente de acuerdo a los eventos institucionales tanto administrativos como académicos.

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se gestiona la información y comunicación interna y externa, a través de diferentes medios de comunicación como página web, boletines por correo electrónico, por redes sociales, emisoras, entre otras.

Desde la Oficina de Control Interno, en el mes de febrero de 2019, se realizó el informe de seguimiento a los PQRSF de la vigencia 2018, publicado en el link de transparencia.

2.6 SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde la siguiente política:

1. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Como se mencionó anteriormente, este es un eje transversal a todas las demás dimensiones, facilitando el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectando el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promoviendo las buenas prácticas de gestión.

En la Unidad Central del Valle del Cauca, se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Esta información debe estar disponible para todos para mejorar la atención de las necesidades de la comunidad quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos.

Desde las diferentes Facultades se promueven eventos Académicos como Ferias, Foros, Seminarios, Talleres, Festivales, Salidas nacionales e internacionales, que impactan en el quehacer institucional.

El Ministerio de Educación Nacional, realizó el 10 de diciembre de 2018 “La Noche de los Mejores”, gala que reunió a estudiantes, docentes, instituciones educativas, instituciones de educación superior y entidades del sector educativo, en la cual se le hizo reconocimiento por los logros, resultados y el trabajo en equipo que han contribuido a la equidad y la calidad de la educación superior, en el marco de este evento, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó un reconocimiento en atención a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 1999, por el cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa" a la Unidad Central del Valle del Cauca por la Acreditación de Alta Calidad de sus programas académicos, las Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte y Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés.

2.7 SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

De conformidad con lo anterior, desde la Oficina de Control Interno, se ha realizado la evaluación de gestión por dependencias, el seguimiento al Plan Anticorrupción en las fechas estipuladas, los arqueos mensuales de caja menor y principal, los informes semestrales de seguimiento a los PQRSf, el seguimiento al cumplimiento de la normatividad de Gestión Documental en el archivo central y archivos de gestión de las diferentes dependencias; se llevaron a cabo las auditorías semestrales de función de advertencia a la contratación institucional, se realizaron los informes sobre austeridad trimestral, se realizó seguimiento a los mapas de riesgos, la evaluación de rendición de cuentas y los Comités de Control Interno, se atendió la visita de la Contraloría Municipal de Tuluá de auditoría regular y se realizó suscripción del plan de mejoramiento con el Ente de Control; así mismo, se presentaron los informes a SIA Observa la contratación mensual, la rendición anual de SIA Contraloría, Informe Derechos de Autor, Evaluación de Control Interno Contable y los informes pormenorizados cuatrimestrales.

En el mes de marzo de 2019, se finalizará el FURAG, el cual mide la gestión y desempeño institucional de la vigencia 2018 (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) en las entidades que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para la Institución se diligenciará con usuario de Planeación y de Control Interno.

Se asiste a las reuniones del Comité Municipal de Control Interno.

ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA REVISIONES Y FORTALECIMIENTO

- Se requiere sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la participación activa de cada uno, en los procesos de capacitación y formación que la Institución brinda, pues aún se evidencia falta de compromiso por parte de los funcionarios para asistir a los eventos de capacitación, formación y sensibilización.
- Se requiere compromiso por parte de los funcionarios de la Institución para el uso del aplicativo del Sistema de Gestión Documental y de igual manera se requiere fortalecer la sensibilización acerca de la importancia del mismo. De igual forma se requiere el fortalecimiento de los archivos de gestión en cada una de las dependencias de la Institución.
- Se requiere del alto compromiso de los funcionarios para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Se requiere compromiso por parte de los funcionarios de la Institución para el uso del aplicativo del Sistema de Gestión Documental y de igual manera se requiere fortalecer la sensibilización acerca de la importancia del mismo. De igual forma se requiere el

fortalecimiento de los archivos de gestión en cada una de las dependencias de la Institución.

- Se requiere del alto compromiso de los funcionarios para la adopción de las políticas nacionales de Cero Papel.
- Se requiere compromiso por parte de los funcionarios para dar respuesta oportuna a los PQRSf dentro de los términos establecidos por la Ley.
- Se recomienda fortalecer los procesos de autoevaluación al interior de cada una de las dependencias Académico – Administrativas, al igual que el planteamiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas de gestión.
- Se hace necesario continuar con la generación de espacios de capacitación con el fin de fomentar la Cultural del Autocontrol, Autogestión y Autorregulación en los miembros de la comunidad educativa. De igual forma, se requiere realizar las auditorías internas de calidad para contribuir con el mejoramiento continuo y de esta manera fortalecer la cultura de seguimiento, supervisión y control por parte de los responsables de los procesos y de cada uno de los miembros de la UCEVA y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Dar continuidad a la actualización de los procesos y procedimientos institucionales y de igual forma con las matrices de riesgos, para dar cumplimiento a la política de riesgos institucional y contribuir al mejoramiento continuo institucional.
- Continuar con las actividades de divulgación de información institucional, con el fin de incrementar los niveles de transparencia y generar vinculación de la comunidad en general al quehacer institucional.
- Se recomienda la realización del plan de acción de acuerdo a los autodiagnósticos por parte de cada líder de proceso con el fin de realizar las mejoras correspondientes y culminar la implementación del nuevo modelo.
- Se recomienda realizar los Cursos Virtuales MIPG, en concordancia con lo preceptado en la Circular N° 100.04-2018 del 14 diciembre de 2018, emitida por la Función Pública, los cuales tienen como propósito facilitar su comprensión e implementación en las entidades tanto del orden nacional como territorial, dada su importancia para la mejora de la gestión en las entidades y organismos públicos.

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO
Jefe Oficina Control Interno
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA